

En Comisión de Cultura

Aprueban proyectos para restaurar iglesias y reconocer como patrimonio cultural fiestas religiosas



Centro de Noticias del Congreso

29 Oct 2024 | 8:04 h



La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que preside el congresista Edgard Reymundo Mercado (Bloque Democrático Popular), aprobó por unanimidad proyectos de ley a favor de la restauración de varias iglesias, que declaran como patrimonio cultural de la nación varias fiestas religiosas, y crean la orquesta sinfónica con instrumentos nativos, entre otros.

El predictamen recaído sobre los proyectos de ley 1446/2021-CR, 3561/2022-CR, 4016/2022-CR, 4103/2022-CR, 7906/2023-CR, 8020/2023-CR, 8836/2024-CR y 9172/2024-CR; en su texto sustitutorio plantea la Ley que declara de interés nacional la investigación, protección, restauración, puesta en valor y promoción de capillas, iglesias y templos ubicados en Puno, Huancavelica, Apurímac, Ica y Junín.

Al respecto, el congresista Raúl Huamán Coronado (Fuerza Popular) señaló que en el caso de la Iglesia de Ica se trata de un patrimonio histórico de gran valor, que quedó muy afectado con el terremoto en el 2007, y cuya restauración beneficiará a la comunidad iqueña.

También se aprobó del predictamen de los proyectos de ley 7880/2023-CR, 8349/2023-CR y 8810/2024-CR que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de las fiestas religiosas de la Fiesta de Las Cruces, del distrito de Lauricocha, provincia de Huanta, de Ayacucho.

Igualmente, la festividad en honor al Señor de Ancara, distrito de Paucartambo, provincia de Pasco, departamento de Pasco y la Fiesta de Santa Rosa Raymi, de la comunidad nativa de Kechwa, provincia de Lamas, departamento de San Martín, que tiene por finalidad fomentar el respeto a la diversidad cultural y reconocer estas gestas religiosas que se preservan durante cientos de años.

Sobre el tema, la congresista Cheryl Trigozo Reátegui (Renovación Popular) dijo que con estas celebraciones se potencia el turismo y reconoce el legado histórico. A la vez, el legislador German Tacuri manifestó que estas manifestaciones culturales y religiosas, como la Fiesta de las Cruces, promueve la religiosidad y la actividad turística.

Asimismo, se aprobó el predictamen del Proyecto de Ley 3769/2022-CR, que declara de interés nacional la creación de la orquesta sinfónica de instrumentos nativos, a cargo del Ministerio de Cultura, cuyo fin es fomentar la preservación y difusión de estos instrumentos musicales que han sido usados desde tiempos inmemoriales, y así mantener su vigencia.

Además, se aprobó predictamen recaído en el proyecto de ley 2380-2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la declaratoria de patrimonio cultural de la nación y la repatriación de España del manuscrito de Huarochirí runa Yndio Ñiscap Machoncuna, escrito en 1608.

Dicho documento ofrece un testimonio sobre la cosmovisión andina, y que, traducido por José María Arguedas en 1966, el cual cuenta con opinión favorable del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional, y la Universidad Nacional de San Marcos.

Así también, el congresista Edwin Martínez Talavera (Acción Popular) sustentó el Proyecto de Ley N° 7932/2024-CR, ley que asegura el fomento de la construcción de la identidad, destacando que servirá para el reconocimiento de nuestra idiosincrasia cultural y étnica, así como para promover la defensa de la soberanía nacional, y recuperar el respeto a los símbolos patrios, y el amor a nuestra historia sobre todo entre los escolares.

Asimismo, el congresista Esdras Medina Minaya (Renovación Popular) sustentó el Proyecto de Ley N° 6165/2023-CR, ley que autoriza la incorporación especial a los artistas comprendidos en la Ley 28131, como afiliados independientes al seguro social de salud, que será financiado con el aporte mensual de los artistas, equivalente al 9% de la Remuneración Mínima Vital. Para el efecto los artistas y sus derechohabientes serán registrados en un padrón del Ministerio de Cultura.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL